



## Boletín Normativo de Instructivos Operativos

### No.052 / julio 10 de 2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

#### TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
052	<b>ASUNTO:</b> INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: GESTION DE GARANTIAS.	2

**ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: GESTION DE GARANTIAS. DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A** De conformidad con lo previsto en los artículos 1.3.6. y 1.3.8. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.1. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 052 del 10 de julio de 2023. por medio del cual establece un Horario de sesión de gestión de garantías de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A

**Artículo Primero.** Expídase el Instructivo Operativo No. 052 del 10 de julio de 2023. de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:



## Boletín Normativo de Instructivos Operativos

### “INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 052

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: GESTION DE GARANTIAS. DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL 10 de julio de 2023**

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo establece un Horario de Funcionamiento adicional para las siguientes sesiones: sesión de gestión de garantías para el día 10 de julio de 2023

El Horario de Funcionamiento adicional para la sesión de liberación de garantías se establece de las 7:00 p.m. hasta las 8:00 p.m. del 10 de julio de 2023.

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos 3277000 Extensiones 211, 210, 228, 250 y 244 o al correo electrónico [operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co](mailto:operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co).”

**Artículo Segundo. Vigencia.** El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 10 de julio de 2023.

**CAMILO ARENAS RODRIGUEZ**  
Representante Legal